

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MUSKIZ

5263

ANUNCIO relativo a la Oferta Pública de Empleo 2020.

El Sr. Alcalde con fecha 20 de noviembre de 2020, ha dictado el siguiente Decreto:

Habiéndose quedado vacante una plaza de agente de la policía local de este ayuntamiento, y considerando:

Primero.— Que de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 22 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, que establecen que las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que deban proveerse mediante incorporación de personal de nuevo ingreso, serán objeto de la Oferta Pública de Empleo, a la vista de las variaciones producidas en la plantilla y estudiadas las necesidades de personal planteadas por los responsables de las Áreas Municipales y tras negociación colectiva, se dispone la aprobación de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Muskiz para el año 2020, conforme a las prescripciones que se contienen en el anexo al presente Decreto.

Segundo.— Que la Oferta Pública de Empleo, resulta adecuada a los criterios que señala el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales para el año 2018, para el personal de nuevo ingreso.

Tercero.— Que a fin de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en el Título V de la Ley 6/1989 de 6 de julio, de la Función Pública Vasca relativo a la normalización lingüística y en el Decreto 86/97 de 15 de abril, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Euskadi y de conformidad con los correspondientes informes emitidos en su día por los órganos competentes del Gobierno Vasco, el perfil lingüístico de la plaza contemplada en la Oferta Pública de Empleo será el que se establece en el Anexo.

En la plaza que lleva aparejado perfil preceptivo, que se concretará en la correspondiente convocatoria, el cumplimiento de este será exigencia obligatoria para el acceso y su acreditación se llevará a efecto en la forma que se determine en las bases de esta.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.— Aprobar la OPE correspondiente al año 2020.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Boletín Oficial del País Vasco.

Muskiz, a 20 de noviembre de 2020.

El Alcalde,
BORJA LIAÑO ABARRATEGI.

ANEXO

SISTEMA DE ACCESO LIBRE

Grupo de acceso	Clasificación	Descripción	N.º plazas	Perfil	Preceptividad
C-1	Escala de Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local	Agente Policía Local	1	2	Si